



Interior

1297

23 JUL 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO DE

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional"

EL MINISTRO DEL INTERIOR

en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.1., 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015 y artículo 2 el Decreto 0658 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario Carlos Alberto Orjuela Laverde, titular del empleo Profesional Universitario, código 2044, grado 11, de la planta global, ubicado en la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, del cual ostenta derechos de carrera administrativa; fue encargado en desarrollo del proceso adelantado en la entidad, mediante Resolución 0108 del 27 de enero de 2021, como Profesional Especializado, código 2028, grado 15 en la Subdirección Técnica de Consulta Previa de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior.

Que la Subdirectora de Gestión Humana, certificó que Angie Evelyn Corredor Basto, reúne los requisitos exigidos para ejercer el empleo Profesional Universitario, código 2044, grado 11, de la planta global, ubicado en la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, de conformidad con lo señalado en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales, el cual se encuentra en vacancia temporal.

Que la Subdirectora de Gestión Humana, certificó que no hay funcionarios de carrera administrativa que ostenten el derecho a ser encargados en dicho empleo de acuerdo con lo señalado en los artículos 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar con carácter provisional a Angie Evelyn Corredor Basto, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.429.428, en el empleo de Profesional Universitario, código 2044, grado 11, de la planta global, ubicado en la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, mientras el empleo se encuentre en vacancia temporal.

Artículo 2. Comunicación. La Subdirección de Gestión Humana comunicará a través del correo electrónico gestionhumana@mininterior.gov.co, el contenido de esta resolución a Angie Evelyn Corredor Basto.



Interior

RESOLUCIÓN NÚMERO **1297** DE 2026

PÁGINA 2

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional".

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **23 JUL 2026**


ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA

Elaboró Ricardo Alonso Hernández Sánchez - Profesional Universitario - Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Revisó: Luz Dary Velásquez R - Coordinadora Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Martha Bolívar Reina - Profesional Especializado - Grupo de Administración, Registro y Control de Planta de Personal
Julián Fabrizio Huérfano Ardila - Abogado Contratista Subdirección de Gestión Humana
Ethel Vásquez Rojas - Subdirectora de Gestión Humana
Jacob Duque Tabares - Contratista - Secretaría General
Carolina Contreras Ramírez - Asesora
Aprobó: Nancy Stella Patiño León - Secretaria General